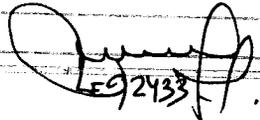


Ushuaia, 15 de Noviembre de 2019

AL PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Sr. Juan Carlos PINO
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA SECRETARÍA GENERAL SECCIONAL USHUAIA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/11/19 No. 12:39
Número:	1158 Fojas: 1
Expte. N°:	
Grado:	
Recibido:	

De nuestra mayor consideración:

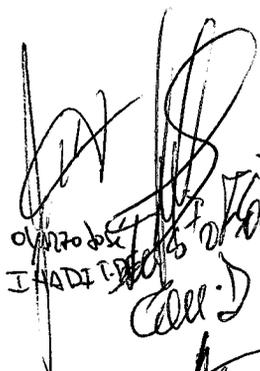
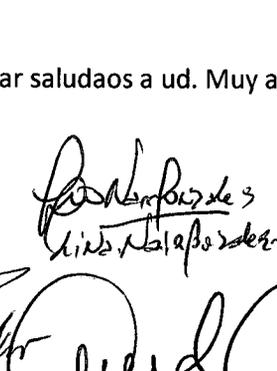
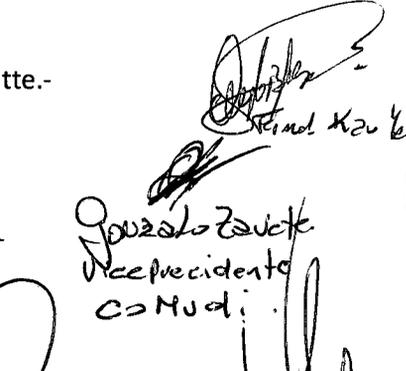
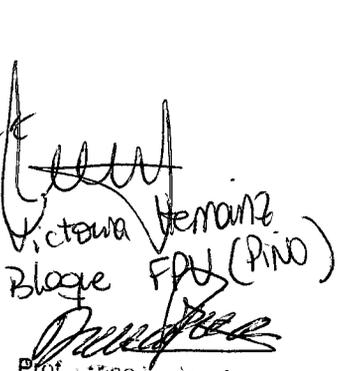
Por la presente, esta Consejo Municipal de Discapacidad (CO.MU.DI), queremos poner en vuestro conocimiento, que en marco de la Ordenanza N° 3748, este cuerpo se viene reuniendo con periodicidad, y es en dicho marco que se ha resuelto convocar para la próxima reunión de comisión de CO.MU.DI. para el próximo lunes 9 de diciembre a llevarse a cabo en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo deliberante Ushuaia, a las 12:30 hs, a los fines de tratar lo referente al transporte público y la accesibilidad para personas con discapacidad.-

A dichos fines invitaremos a participar a integrantes de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), con el objeto de trabajar temas inherentes al Transporte público y la accesibilidad de personas con discapacidad a los mismos.-

Asimismo aprovechamos la oportunidad de solicitar que para futuros tratamiento de temas que afecten a la comunidad de personas con discapacidad tenga en cuenta los siguientes puntos:

- 1) Como requisito previo, cuente cada proyecto un Dictamen de este consejo, y sea este cuerpo invitado a las diferentes comisiones a los fines de poder dar un tratamiento adecuado a cada proyecto.
- 2) Que cada concejal entrante pueda designar un representante asesor a los fines de que puedan participar activamente en este consejo.

Sin otro particular saludaos a ud. Muy atte.-

Juan Carlos Pino
 Presidente
 Bloque CC - ARI.

Gonzalo Zucchi
 Vicepresidente
 CO.MU.DI.

Victoria Hernanz
 Bloque FPJ (PINO)

Lic. Mariana Fernandez Samaniego
 COORDINADORA OBSERVATORIO
 DERECHO PERS. CON DISCAPACIDAD

Prof. Lidia L. Roman
 Secretaria General
 Seccional Ushuaia
 S.U.T.E.F.